



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

Pongo en su conocimiento que con esta misma fecha por el Sr. Alcalde, se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DON BENIGNO CASAS GOMEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

RESUELVO:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 41 y 80 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** sesión EXTRAORDINARIA del **AYUNTAMIENTO PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo jueves, **DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 21,00 horas**, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31/07/ 2014.*
2. *Aprobación –si procede- de la solicitud de declaración de “fiesta de interés turístico” de Consuegra Medieval.*
3. *Adopción de acuerdo sustituyendo un día de apertura comercial –el día 6 de diciembre por el 7 de diciembre de 2014- , de conformidad a la Ley 1/ 2013 de Castilla La Mancha.*
4. *Adopción de acuerdo sobre afectación de remanente de tesorería.*
5. *Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013.*
6. *Dar cuenta de la modificación presupuestaria 3/2014, por transferencia de créditos.*
7. *Dar cuenta de informe de morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2014.*
8. *Dar cuenta de informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2014.*
9. *Dar cuenta de la información sobre la ejecución del presupuesto, correspondiente al segundo trimestre de 2014.*
10. *Dar cuenta de la información sobre la ejecución del presupuesto, correspondiente al tercer trimestre de 2014.*
11. *Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda sobre la ejecución del plan de Ajuste, que corresponde al tercer trimestre de 2014.*
12. *Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda sobre período medio de pago a proveedores., correspondiente al tercer trimestre de 2014.*
13. *Dar cuenta de los decretos de Alcaldía, desde el número 452 hasta el número 895 de 2014.*
14. *Ruegos y preguntas.*

Acto al que mediante el presente documento queda Ud. convocado/a.

Consuegra, 17 de noviembre de 2014.

EL SECRETARIO

Fdo: Antonio Lizán González

Conforme a lo establecido por el art. 84 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.